DECANATO
RESOLUCION Nº 13/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA ACTA COMPLEMENTARIA DEL COMITÉ DE EVALAUCIÓN Y SE DECLARA DESIERTO LOS ITEMS 4 Y 7 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "INSTRUMENTALES PARA PRÁCTICA DE ENFERMERÍA" CON ID N° 294602.

Coronel Oviedo, 11 de marzo de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación N° 004/2016 del Comité de Evaluación de fecha 10 de marzo de 2016, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que se reúne el Comité de Evaluación a los efectos de aclarar observación de la DNCP en el proceso de *Llamado a Contratación Directa N° 05/2015 Instrumentales para Práctica de Enfermería,* donde se pudo verificar la experiencia del oferente adjudicado, lo cual no modifica las circunstancias de la adjudicación y por tanto corresponde la aprobación del Acta.

Que, así mismo el Comité recomienda declarar desierto los ítems 4 y 7 del llamado de referencia, a fin de ajustar a los límites presupuestarios conforme al PGGN Ejercicio Fiscal 2016.

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Pública", en su Art. 28 expresa: "Adjudicación. Con base en el informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone "La máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación" y,

POR TANTO, LA DECANA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el Acta Complementaria N° 004/2016 del Comité de Evaluación, sin modificar la adjudicación de la Resolución N° 10/2016 de fecha 03 de marzo de 2016.----------

Artículo 2º DECLARAR DESIERTO los ítems 4 y 7 del llamado a Contratación Directa N° 05/2015 Instrumentales para Práctica de Enfermería, ajustándose a los límites presupuestarios de la Facultad de Ciencias de la Salud ejercicio fiscal 2016.----

Artículo 3º COMUNICAR a la D.N.C.P.; y aprobada en dicha Institución, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Guiomar Viveros de Cabello
Decana

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD U.N.C@ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008